

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

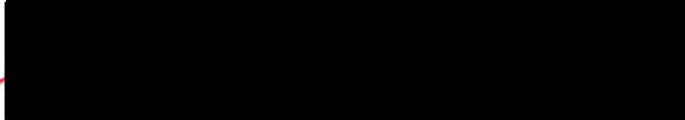
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4232/2016

BITÁCORA: 21/G3-0308/10/16

Puebla, Puebla, 27 de Octubre de 2016

ELOY ROSAS MORENO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3484/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO MENOR DENOMINADO BIEN VENIDO, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-BIE-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 135.661 Metros cúbicos	20	1	20	16481535	16481554
RÚSTICO MENOR DENOMINADO BIEN VENIDO, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-BIE-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.741 Metros cúbicos	7	21	27	16481555	16481561
RÚSTICO MENOR DENOMINADO BIEN VENIDO, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-BIE-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.244 Metros cúbicos	2	28	29	16481562	16481563
RÚSTICO MENOR DENOMINADO BIEN VENIDO, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-BIE-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.146 Metros cúbicos	1	30	30	16481564	16481564

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4232/2016
BITÁCORA: 21/G3-0308/10/16

Puebla, Puebla, 27 de Octubre de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGUÑA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 1093 AN. 1/1 EXP. 118/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ygh